

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2739 QUILLON, jueves 17 diciembre 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO N° 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- LOS COMPROBANTES CONTABLES 0-2928, 0-2929, 0-2930, 0-2931, 0-2932
- LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,34-809,34-810,34-811

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): RETAMAL GACITUA JIMMY ALEXANDER Y OTROS

RUT:14.488.015-3

LA SUMA DE \$:450.000

Y SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN BOLETAS DE HONORARIOS POR \$ 500.000.- DE JIMMY RETAMAL GACITÚA, ÍNGRID SALAZAR REBOLLEDO, MARIANN DÁVILA COGGIOLA, POR SERVICIOS DE MONITORES PROGRAMA UNIDAD D JUVENTUD, CONTRATOS APROBADOS CON DECRETO ALCALDICIO Nº 3989, 3766, 4543, DEL AÑO 2015, SE ADJUNTAN CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD POR LO SERVICIOS, FIRMADO POR LA SEÑORITA MARÍA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR DIDECO.

UNICIA MILLON

CONTABILICESE COMO SE INDICA C.COSTO DENOMINACION CUENTA

DEBE

500.000 /

HABER RUT

500.008

DCTO.

SE ANEXA COMPROBANTE

TOTALES :

CIPAL ICIPA.

EGRESO N

NOMBRE WM STELLOW. R.U.T.

1.12.18

FIRMA

RECIBI CONFORME